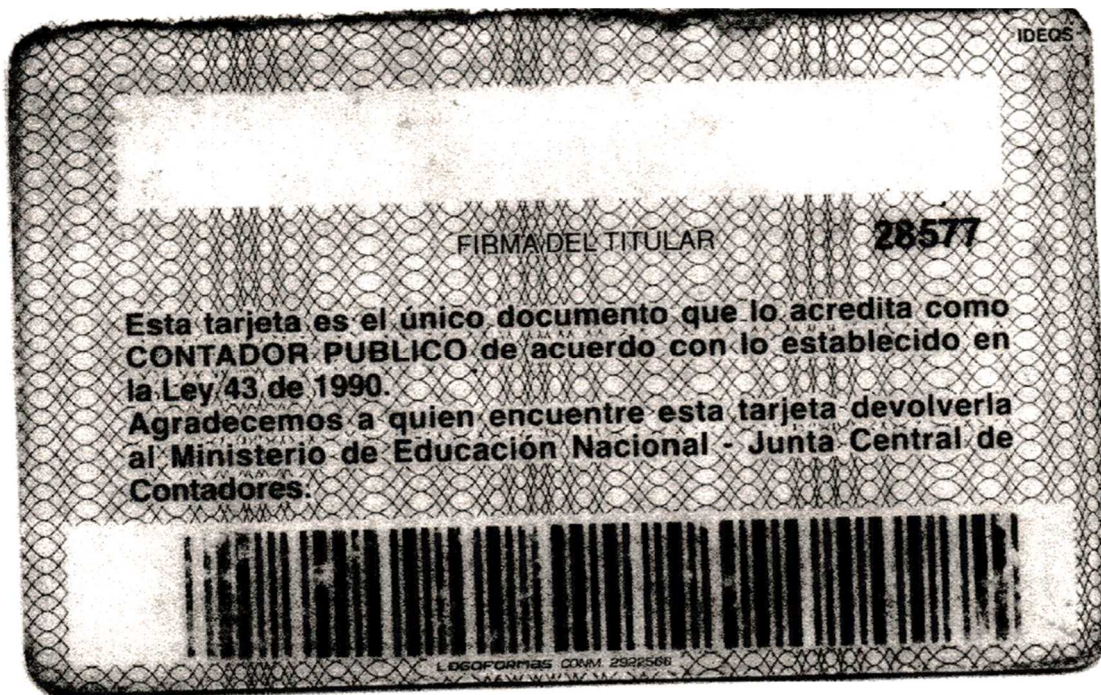




UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 B E D F F C 7 3 5 9 D 2 B F B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE EDUARDO CIFUENTES LINARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79901429 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 108597-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 10 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICACIÓN CONTADOR PÚBLICO

Yo **LUIS MARTIN ALARCON SOLANO**, identificado como aparece al pie de mi firma por medio de la presente me permito certificar que:

El señor **VICTOR MANUEL CHAVEZ MOYA**, identificado con c.c N. 1019018652 de Bogotá, residente en la Calle 129 # 46-36 teléfono : 3115973595 la ciudad de Bogotá, trabaja de forma independiente, ha cumplido con todos los pagos de los aportes al Sistema de Protección Social (Cajas de Compensación Familiar, así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARL, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

Dada en Bogotá a los Dos (07) días del mes de mayo de 2022.

Atentamente;



LUIS MARTIN ALARCÓN SOLANO

CONTADOR PÚBLICO

T.P. 84.118-T

C.C 3.191.973 de Susa Cund.

Cel 3124574960

Bogotá D.C., mayo 15 de 2022



Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que el Señor **WILLIAM SEBASTIAN NAVARRETE PUENTES** identificado con CC **1.020.839.216**

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales.

Cordial saludo,

JAVIER RUIZ CALDERON C.C.
79.607.845 Bta.
T.P. 166144-T

Bogotá, mayo 10 de 2022

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Protección Social para el mes de mayo de 2022

El suscrito Contador Público, manifiesta que, para el mes de mayo de 2022, el señor JOSE MANUEL BUITRAGO identificado con cedula 79.157.889 ha cumplido con todos los pagos de los aportes al Sistema de Protección Social (Caja de Compensación Familiar, así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARL, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002), por intermedio de la razón social BUITRAGO LOPEZ PAULA ALEJANDRA con cedula 1.020.838.401.

Cordialmente,



JOSE MANUEL RUBIANO OSORIO

Contador Publico

Tarjeta Profesional No. 85679-T

Número de identificación: 79.686.350 de Bogotá

**EL (LA) SUSCRITO(A) REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR(A) FISCAL DE
GEMMA RODRIGUEZ SAS
CON NIT 901.2885.037-3**

CERTIFICA QUE:

1. La empresa **GEMMA RODRIGUE SAS** ha efectuado el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF) de conformidad con la normatividad aplicable vigente.
2. 13 mayo de 2022 realizó los pagos correspondientes a los aportes de seguridad social, los cuales corresponden al periodo cotizado en pensión, aportes, parafiscales, riesgos laborales mes abril de 2022 y el periodo de servicio en salud correspondiente al mes mayo 2022.
3. **GEMMA RODRIGUEZ SAS** se encuentra paz y salvo, por los conceptos de sueldos, salarios liquidaciones y prestaciones legales y extralegales del mes de MAYO del presente año 2022
4. Se relaciona listado de personal vinculado en el proyecto:

CONDUCTOR	Cedula
ABRAHAM AVILA AVILA	79.125.337
CESAR HUMBERTO TRIVIÑO BALLEEN	3.029.215
EDINSON ORLANDO PARRA VANEGAS	1.075.678.556
EDU ALEXANDER SANCHEZ FORERO	3.196.772
FREDY FABIAN RINCON REYES	80.550.513
HECTOR EUGENIO RODRIGUEZ RINCON	208.423
HERMES HERNANDO GOMEZ RIAÑO	1.032.356.519
JAVIER ORLANDO BARRETO GONZALEZ	1.075.658.367

JOEL DE JESUS GRAJALES GRAJALES	1.109.291.118
JOHAN SNEIDER RIOS RODRIGUEZ	1.070.307.579
JORGE EMILIO OSPINA GARZON	2.986.205
JOSE YOBANI CARDENAS CHITIVA	80.811.371
JUVER ALBEIRO GACHETA QUINTERO	1.073.533.335
LUIS ALEJANDRO MONTERO	1.077.294.188
YERSON LIBARDO ORTEGON BALLESTEROS	79.058.090
YILMAR PINZON CASTAÑEDA	1.014.197.137

La presente certificación se expide día uno (01) días del mes de junio del año 2022, dirigida a MHC, con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el ART. 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

Cordialmente



Contador Público o Revisor Fiscal



Representante Legal

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GEMMA RODRIGUEZ SAS
NIT 901.285.037-3**

Se realiza validación de los documentos donde se evidencia que se encuentran al día en el cumplimiento de las obligaciones laborales, pago de salarios y/u honorarios, liquidaciones y demás obligaciones laborales y contractuales, y señalamos que nos encontramos al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en el periodo de Enero a Marzo para el contrato 989 DE 2021, Proyecto **Mejoramiento Mediante La Construcción Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible De La Ruta De Los Comuneros (Zipaquirá -Barbosa -Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) En Los Departamentos De Cundinamarca, Boyacá Y Santander, En Marco De La Reactivación Económica, Mediante El Programa De Obra Pública "Vías Para La Legalidad Y La Reactivación Visión 2030"**Módulo 1.

A continuación, se relaciona los trabajadores reportados para la ejecución de este contrato:

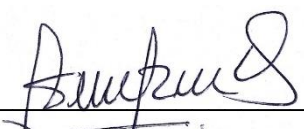
CONDUCTOR	Cedula	Cargo
JOSE YOBANI CARDENAS CHITIVA	80.811.371	Conductor
JOHAN SNEIDER RIOS RODRIGUEZ	1.070.307.579	Conductor
JORGE EMILIO OSPINA GARZON	2.986.205	Conductor
CESAR HUMBERTO TRIVIÑO BALLEEN	3.029.215	Conductor
JOEL DE JESUS GRAJALES GRAJALES	1.109.291.118	Conductor
FREDY FABIAN RINCON REYES	80.550.513	Conductor
HERMES HERNANDO GOMEZ RIAÑO	1.032.356.519	Conductor
YERSON LIBARDO ORTEGON BALLESTEROS	79.058.090	Conductor
ABRAHAM AVILA AVILA	79.125.337	Conductor
JUVER ALBEIRO GACHETA QUINTERO	1.073.533.335	Conductor
EDU ALEXANDER SANCHEZ FORERO	3196772	Conductor
LUIS ALEJANDRO MONTERO	1077294188	Conductor

La presente se expide el (6) día del mes de mayo de 2022.

Cordialmente



Contador Público o Revisor Fiscal



Representante Legal



Escobar & Chala
Asociados S.A.S.
Outsourcing Contable

CERTIFICADO

Por medio de la cual se hace constar que el señor LUIS MIGUEL CABANILLA CHALA con cedula 1003487715 Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales. ACTÚO EN MI CALIDAD DE: CONTADOR.

La presente se emite a los 16 días del mes de Mayo del 2022.

Cordialmente;


Fredy Leonardo Chala Bejarano
Contador Público
1030583762



Contador Público Universidad Libre de Colombia
Celular 313 3242437 – 310 875 60 67

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

De conformidad con la ley 145 de 1960 y ley 43 de 1990, que reglamenta el ejercicio de contador Público en la República de Colombia.

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito CONTADOR **JAIME H AGUILERA BELTRAN** Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.414.106 de Btà, TP 49355-T, Me permito certificar que el señor **GUSTAVO LOPEZ RODRIGUEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79`149.248 de Btà ha realizado los pagos de seguridad social, Pensión y ARL correspondientes al mes de abril del 2022 planilla N° 55407130, legalmente son exigibles en la citada fecha.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de mayo del año 2022.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

APORTANTE.

GUSTAVO LOPEZ RODRIGUEZ
C.C. N° 79`149.248 de Btà

CONTADOR

JAIME H. AGUILERA BELTRÁN
CONTADOR
T. P. 49355 – T

Anexo: Copia de la Tarjeta Profesional

Bogotá, mayo 05 de 2022

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Protección Social para el mes de mayo de 2022

El suscrito Contador Público, manifiesta que para el mes de mayo de 2022, el señor JULIO CESAR PULIDO SALCEDO identificado con cedula 80.872.508 ha cumplido con todos los pagos de los aportes al Sistema de Protección Social (Cajas de Compensación Familiar, así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARL, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

Cordialmente,



JOSE MANUEL RUBIANO OSORIO

Contador Publico

Tarjeta Profesional No. 85679-T

Número de identificación: 79.686.350 de Bogotá



M Y F COORDINAMOS SAS

M Y F COORDINAMOS SAS
NIT. 901.249.673-5

CERTIFICA QUE:

Por medio de la presente prestamos los servicios de pago de seguridad social como persona independiente al señor JOSE DAVID MARIN MELO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.076.648.962 de Ubaté, dichos aportes realizados el día 01 de junio del 2022, con numero de planilla 56261875, por el valor de \$328.500 distribuidos de esta manera a las siguientes entidades Y de los cuales adjunto comprobante de pago que se encuentra para verificación de veracidad en la página de arus:

ENTIDAD	VALOR
EPS SANITAS	\$ 125.000
ARL SURA	\$ 43.500
PORVENIR	\$ 160.000
TOTAL	\$ 328.500

La presente certificación se expide a los 06 días del mes de junio del 2022, en el municipio de Zipaquirá con destino **A QUIEN INTERESE**

Atentamente,



Laura Paola Acosta
Recursos humanos

CL 11 # 10 - 35 ZIPAQUIRA TEL: 9444261 CEL: 3222477411
EMAIL: MYFCOORDINAMOSSAS@GMAIL.COM

Fecha creación: 2022-06-06, 12:04:21 p. m.

Tipo Planilla: I

Número Planilla: 56261875

Periodo Cotización: 202205

Periodo Servicio: 202205

PAGADA 2022-06-01 00:00:00.0

Se certifica que en la fecha 01/06/2022, la empresa JOSE DAVID MARIN MELO, con documento de identificación CC1076648962, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado MARIN MELO JOSE DAVID, con CC 1076648962, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N890903790	14-11	ARL SURA
AFP	N800224808	230301	PORVENIR
EPS	N800251440	EPS005	EPS SANITAS

CERTIFICACIÓN CONTADOR PÚBLICO

Yo **LUIS MARTIN ALARCON SOLANO**, identificado como aparece al pie de mi firma por medio de la presente me permito certificar que:

El señor **VICTOR MANUEL CHAVEZ MOYA**, identificado con c.c N. 1019018652 de Bogotá, residente en la Calle 129 # 46-36 teléfono : 3115973595 la ciudad de Bogotá, trabaja de forma independiente, ha cumplido con todos los pagos de los aportes al Sistema de Protección Social (Cajas de Compensación Familiar, así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARL, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

Dada en Bogotá a los Dos (06) días del mes de Abril de 2022.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Martin Alarcón Solano', with a stylized, cursive script.

LUIS MARTIN ALARCÓN SOLANO

CONTADOR PÚBLICO

T.P. 84.118-T

C.C 3.191.973 de Susa Cund.

Cel 3124574960

Bogotá, mayo 10 de 2022

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Protección Social para el mes de mayo de 2022

El suscrito Contador Público, manifiesta que, para el mes de mayo de 2022, el señor MANUEL FELIPE BUITRAGO LOPEZ identificado con cedula 1.015.424.891 ha cumplido con todos los pagos de los aportes al Sistema de Protección Social (Caja de Compensación Familiar, así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARL, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002), por intermedio de la razón social BUITRAGO LOPEZ PAULA ALEJANDRA con cedula 1.020.838.401.

Cordialmente,



JOSE MANUEL RUBIANO OSORIO

Contador Publico

Tarjeta Profesional No. 85679-T

Número de identificación: 79.686.350 de Bogotá

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800 215 807 - 2
DIR: TV 45 26 60 Bogotá, D.c.
TEL: 7056000
FECHA: 29/05/2023 00:00:00
VENCE: 28/06/2023

CONSORCIO VIAL MHC 063

NIT. 901 475 859 - 6

Contribuyente Responsable de IVA
No somos Autorretenedores del Impuesto de Renta
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica Principal CIU 4210
Resolución DIAN 18764032811722
Para Facturación Electrónica desde 28 hasta 100
Valido entre 05/08/2022 hasta 05/08/2023

Forma de Pago: Crédito Plazo: 30 Días
Obra: COSTOS CTO 989 DE 2021 CONST Y MTTO
Centro de Costos: 010101 COSTOS CTO 989 DE 2021 CONST Y MTTO

Moneda COP

No.	Cód.	Detalle	Cant.	U/M	Precio Unitario	Descuento	IVA	INC	ICA	Valor Total
1	000	Acta de recibo de Obra No.23	1	94	\$2.443.115.283,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$2.443.115.283,00
2	000	Acta de recibo de Obra No.23 - Administración 23%	1	94	\$561.916.515,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$561.916.515,00
3	000	Acta de recibo de Obra No.23 - Imprevistos 5%	1	94	\$122.155.764,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$122.155.764,00
4	000	Acta de recibo de Obra No.23 - Utilidad 2%	1	94	\$48.862.306,00	\$ 0.00	\$9.283.838,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$48.862.306,00
5	000	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIAL	1	94	\$86.081.476,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$86.081.476,00
6	000	OTROS COSTOS RELACIONADOS CON REEMBOLSO DE GASTOS (2.5% DE GESTIÓN SOCIAL)	1	94	\$2.152.037,00	\$ 0.00	\$408.887,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$2.152.037,00
7	000	Gestión Predial	1	94	\$5.290.500,00	\$ 0.00	\$1.005.195,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$5.290.500,00

SUBTOTAL \$ 3.269.573.881,00
DESCUENTO \$ 0,00
Vr. IVA 19,00% \$ 10.697.920,00
RETENCIÓN EN GARANTIA: \$ 0,00
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: \$ 0,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE: \$ 0,00

Acta de recibo de Obra No.23
Ingresos gravados: COGUA \$1.430.424.478 - FUQUENE \$7.739.142 - UBATE \$4.273.842 - ZIPAQUIRA \$1.741.054.943 // #24-02-00;Contrato 989 de 2021;ldiazp@invias.gov.co#\$

Valor Total :

\$ 3.280.271.801,00

Valor Total en Letras: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN PESOS



CUFE: fe24a2666380d1ed172809abb827279fb023463fddcd13110472144d8081c337cd21543145958feac3195f3bddf06e09

Elaborado por: JORGE EDUARDO MORENO RICO

Razón social: SINCOSOF SINCOSOF COMUNICACIONES S.A.S NIT 830.021.894 - 9 Nombre fabricante: SINCOSOF S.A.S.
Proveedor Tecnológico: Saphety Transacciones Electrónicas S.A.S. Nit: 900.606.963-4 Nom.Soft: SaphetyDoc